

05 de enero del 2022

DB-OGM-0003-2022

Ingeniero

Nelson Morera Paniagua.

Director Ejecutivo.

Servicio Fitosanitario del Estado.

Asunto: Propuesta de sustitución del Decreto Ejecutivo n.º 32486-MAG publicado en la Gaceta n.º 142 del 22 de julio del 2005, denominado “Reglamento de Auditorías en Bioseguridad Agrícola del Ministerio de Agricultura y Ganadería”.

Estimado señor:

La Unidad de Organismos Genéticamente Modificados del Departamento de Biotecnología del Servicio Fitosanitario del Estado, ha venido ejecutando una revisión esmerada de la normativa que rige la gestión de las Auditorías en Bioseguridad Agrícola, contenidas en el Decreto Ejecutivo n.º 32486-MAG publicado en la Gaceta n.º 142 del 22 de julio del 2005, denominado *“Reglamento de Auditorías en Bioseguridad Agrícola del Ministerio de Agricultura y Ganadería”*.

Producto de ello, en el mes de agosto del año 2021 se sometió a consideración de la Dirección Ejecutiva una primera propuesta de reforma del citado documento, así como la documentación para el debido respaldo de los cambios sugeridos. En respuesta, y mediante su oficio DSFE-0757-2021 del 29 de octubre del 2021, nos comunica las observaciones realizadas por el Departamento de Normas y Regulaciones, en que se nos plantean una serie de mejoras al documento inicial, mediante el informe n.º NOR-RNT-INF-005-2021.

Hemos analizado las mejoras y recomendaciones sugeridas por el Departamento de Normas y Regulaciones, y hemos reformulado la propuesta inicial, no solo en cuanto a las aclaraciones o correcciones puntuales que fueron indicadas, sino también en cuanto a la sugerencia de modificar la estructura integral del documento, toda vez que los cambios eran amplios y profundos, misma que se ha acogido de muy buena manera. Por esta razón, se está planteando ahora la sustitución del citado reglamento.

Para dar cumplimiento al “*Procedimiento para la revisión de propuestas de normativa técnica*”, código NR-NOR-PO-01, se están adjuntando todos los documentos que componen el expediente digital, resaltando que es el documento denominado “**17. 20220105 - Propuesta de sustitución de Decreto n.º 32486-MAG-Reglamento Auditorías en Bioseguridad Agrícola MAG.docx**” el que corresponde a la última versión de la propuesta que nos ocupa a esta fecha, tratándose ahora de una sustitución. No omito indicar, sin embargo, que los documentos ubicados a partir del orden 12, son también nuevas inclusiones al expediente digital que se remitió con la primera propuesta, correspondientes a las respuestas obtenidas tanto de la Dirección Ejecutiva como del Departamento de Normas y Regulaciones.

Sin otro particular, se suscribe.

Ing. Jorge Araya González
Jefe a.i. Unidad de Organismos Genéticamente Modificados
Jefe del Departamento de Biotecnología
Servicio Fitosanitario del Estado

DB/jag



Archivo